

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8498 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques a "Francisco Cabeza, S.A."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 21 de diciembre de 2012, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Francisco Cabeza, S.A." para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques en el ámbito del Puerto de Málaga hasta la aprobación de las nuevas Prescripciones Particulares que han de regir dicho servicio, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, o como máximo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Málaga, 20 de febrero de 2013.- El Presidente, José Sánchez Maldonado.

ID: A130009594-1